Sra. Gabriela Tramón Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente **Presente** 



REF: Expediente rol D-087-2017. Ant: Res. Ex. Nº 8 que formula observaciones al Plan Cumplimiento.

MAT: Presenta Programa de Cumplimiento refundido.

ADJ: Documentos que indica.

De mi consideración,

FERNANDO MOLINA MATTA, en representación ya acreditada de Lácteos del Sur S.A., Rut 76.716.880-k, domiciliada en Planta Mulpulmo, Fundo Mulpulmo, Ruta 215 km 16, casilla de correos 1183, de la Comuna de Osorno, Región de Los Lagos, en procedimiento sancionatorio D-087-2017 a Ud., digo:

Que, de conformidad a las observaciones realizadas por esta Superintendencia del Medio Ambiente mediante su Res. Ex. Nº 8/D-087-2017, y estando dentro del plazo concedido y ampliado por la Res. Ex. Nº 10 del presente expediente, vengo en remitir el Programa de Cumplimiento Refundido Lácteos del Sur., con sus respectivos anexos y copias digitales, para su evaluación y aprobación

Esperando favorable acogida, saluda atentamente,

Fernando Molina Matta p.p. Lácteos del Sur S.A.

Adj.: Programa de Cumplimiento Refundido, Lácteos del Sur S.A., con sus respectivos anexos, antecedentes que acreditan gastos y copias digitales.

## Res Ex N°8/ROL D-087-2017 PROGRAMA de CUMPLIMIENTO REFUNDIDO

Lácteos del Sur S.A. – Planta Mulpulmo 76.716.880-K

	0	Reporte inicial			Acción y meta	2
					Formas de implementación  La acción se implementará mediante la designación de responsables en una reunión interna de MULPULMO	
		• Acta interna de PLANTA MULPULMO en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema.  [Ver Anexo 1]		15/12/2017 p Termino: 11 04/01/2018 n	Acción: Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.  Meta: Lograr que en los futuros reportes no se generen incumplimientos respecto a las resoluciones de monitoreo y que por lo tanto se cumpla a un 100%, en caso de que exista la necesidad de generar un remuestreo.	ú
	0	Reporte inicial	Acta de acuerdo de designación de	Inicio:	Acción y Meta	
	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	N° IDENTI- FICADOR
			5)	es cuya ejecución ya finaliz	2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)	2.1 ACCION
		S NEGATIVOS GENERADOS	EDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTO	CON LA NORMATIVA Y F	2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGAT	2. PLAN DE
le la Res Ex N° 1/ROL D-087-2017, se es hasta el mes de julio de 2015, lo ora de la Superintendencia de Medio slante (a diciembre 2017), reportando	ados en la Tabla 2 d ran los autocontrole potestad fiscalizado agosto 2015 en ade	No reportar los autocontroles para los periodos y parámetros señalados en la Tabla 2 de la Res Ex Nº 1/ROL D-087-2017, se generó por un error operacional, lo que implicó que no se informaran los autocontroles hasta el mes de julio de 2015, lo cual es un hecho que constituye un impedimento al ejercicio de la potestad fiscalizadora de la Superintendencia de Medio Ambiente. Sin embargo, esta obligación se cumple desde el mes de agosto 2015 en adelante (a diciembre 2017), reportando los autocontroles a la plataforma RETC [Ver Anexo 3].		DUCIDOS POR LA INFRA	DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	DESCRIPCIO
; Res Ex SMA 503/14 resuelvo 1.1, 14	considerando 6.4.2;	RCA 575/07, considerandos 3.6.1 y 4.1.3; DS90/00 MINSEGPRES, considerando 6.4.2; Res Ex SMA 503/14 resuelvo 1.1, 14 y 1.8; Art. 36 LO-SMA.	RCA 575/07, considerando y 1.8; Art. 36 LO-SMA.		NORMATIVA PERTINENTE	NORMATIV
diciembre del año 2014 a diciembre	ndientes al mes de D-087-2017.	El establecimiento industrial no reportó los autocontroles correspondientes al mes de diciembre del año 2014 a diciembre del año 2016, tal como se expresa en la Tabla 2 de la Res Ex 1/ROL D-087-2017.		NES QUE CONSITUYEN I	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN
			1		IDENTIFICADOR DEL HECHO	IDENTIFICA
			ECTOS	A INFRACCIÓN Y SUS EF	1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	1. DESCRIPO

4		ω					
Acción y meta	Se reportaron los informes de autocontrol de la RPM de RIL de la Planta Mulpulmo, al sistema de ventanilla única RETC en www.vu.mma.gob.cl	Para el periodo 2014-2017.  Forma de implementación	Acción: Informar los resultados de autocontrol existentes para el periodo 2014-2017.  Meta: Reportar al sistema RETC los informes de autocontrol existentes para el periodo 2014-2017	Acción y Meta	Se elaborará un procedimiento operacional estandarizado el que será socializado con el personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo, personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, y personal responsable de la operación de la PTR.	Forma de implementación	Acción: Elaboración de un Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles, que contenga todas las acciones de reporte (frecuencia y parámetros), plazos asociados, y las acciones que se deben gatillar en caso de exceso de algún parámetro.  Meta: Lograr que se reporten todos los parámetros en la cantidad y frecuencia establecida por Resolución de Programa de Monitoreo
			Término: 05/01/2018	Inicio:			Inicio: 15/12/2017 Término: 05/01/ 2018
			periodo 2014-2017.  Informes de laboratorio del análisis de monitoreo del efluente para el periodo 2014-2017.	Reportes de sistema RETC para el			El 100% del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo, personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, y personal responsable de la operación de la PTR ha recibido el POE.
Reporte inicial		A STATE OF THE STA	• Certificados de ingreso de parámetros mensuales e informes de laboratorio ETFA para el periodo 2014-2017.  [Ver Anexo 3]	Reporte inicial			<ul> <li>Protocolo preliminar de POE para la revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles Planta Mulpulmo, VO2.</li> <li>[Ver Anexo 2]</li> <li>Acta de entrega y recepción de POE VO2, Nómina del personal que ha recibido el POE.</li> <li>[Ver Anexo 15]</li> </ul>
2.000				0			

		СЛ		N° IDENTI- FICADOR	2.2 ACCION			
		Acción: Reportar la totalidad de los parámetros de acuerdo con lo que indican los informes de laboratorio ETFA.  Meta: Cumplir con lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles y el DS 90/00	Acción y meta	DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del	Se contratará a una consultora ambiental para que realice la capacitación al personal a cargo de los monitoreos vigentes, del DS 90/00 MINSEGPRES, RPM, POE, RCA 575/07 y RETC.	Forma de implementación	Acción: Capacitar al personal responsable, respecto de:  DS 90/00 MINSEGPRES,  Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para la Planta de Tratamiento de Riles Mulpulmo,  Procedimiento Operacional estandarizado (POE),  Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 575/07.  Meta: Capacitar al personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean realizados en conformidad a lo autorizado.
		Término:  Mensualmente a  contar de la  aprobación del  presente programa de  cumplimiento	Inicio: 20/09/2018	FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	ones que han iniciado su			Inicio: 15/01/2018 Término: 30/04/2018
		Fiscalización de Riles de Ventanilla Única RETC, con todos los parámetros exigidos en cuanto a cantidad y frecuencia	La totalidad de los certificados de	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	ejecución o se iniciarán antes de la apro			El 100% del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados del los monitoreos mensuales ha sido capacitado.
	Reporte final	<ul> <li>Certificados de ingreso de parámetros mensuales e informes de laboratorio ETFA</li> </ul>	Reportes de avance	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	bación del Programa)			<ul> <li>Nómina del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, indicando labores a desempeñar por cada uno.</li> <li>Registro de contenido de capacitación.  [Anexo 16]</li> <li>Registro de asistencia a la capacitación.  [Anexo 16]</li> <li>Registro fotográfico.  [Anexo 16]</li> </ul>
			0	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)				
No aplica	Acción y plazo de aviso	No se consideran impedimentos para esta actividad	Impedimentos	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)				

N/A	N° IDENTI- FICADOR	2.4 ACCION	N/A		N° IDENTI- FICADOR	2.3 ACCION	
Acción y meta  Acción y plazo de aviso	DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)	Forma de implementación	Acción y meta	DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del	Forma de implementación Revisión de las planillas digitadas con los datos antes de ingresar al sistema RETC-Fiscalización de Riles
	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	iones que deban ser real			PLAZO EJECUCION  (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	iir todas las acciones no i	
	PLAZO DE EJECUCION  (A partir de la ocurrencia del impedimento)	izadas en caso de ocurrencia de un impe			INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	iniciadas por ejecutar a partir de la aprol	
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	dimento que imposibilite la ejecución de	Reporte final	Reportes de avance	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	oación del Programa)	<ul> <li>Totalidad de los Certificados de ingreso de reporte de parámetros mensuales</li> <li>Informe con gráficos de cumplimiento.</li> </ul>
Reporte avance Reporte final	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	e una acción principal)			COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)		
	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)		Acción y plazo de aviso	Impedimentos	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)		

1. DESCRIPO	I. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	A INFRACCIÓN Y SUS I	EFECTOS				
IDENTIFIC.	IDENTIFICADOR DEL HECHO			2	A STATE OF S		
DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN	NES QUE CONSITUYEN	LA	El establecimiento industr y parámetros señalados en numeral 6.4.2. del conside	El establecimiento industrial presentó un excedente de los niveles de máximos permitidos del DS 90/2000 para los periodos y parámetros señalados en la Tabla 3 de la Res Ex N° 1/ROL D-087-2017, no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2. del considerando primero del DS 90/20 MINSEGPRES	de máximos permitido -2017, no configuránd ES	os del DS 90/2000 para los periodos lose los supuestos señalados en el
NORMATIV	NORMATIVA PERTINENTE			RCA 575/07, considerandos 3.6.1 y 1.1, 14 y 1.8	os 3.6.1 y 4.1.3; DS90/00 MINSEGPRES,	considerando 6.2 y 6.4	4.1.3; DS90/00 MINSEGPRES, considerando 6.2 y 6.4.1; Res Ex SMA 503/14 resuelvo
DESCRIPCIO	DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	OUCIDOS POR LA INFR	ACCIÓN	Superar los niveles máximos permiti señalados en la Tabla 3 de la Res Ex monitoreos efectuados a la calidad d parámetros DBO5, Fósforo, Poder E. alteración en la calidad de las aguas (estero Mulpulmo). Por ello, los efetérminos descritos, dado que otros e obedecen a múltiples fuentes presen excede el alcance del presente PdC.	Superar los niveles máximos permitidos establecidos por el DS90/00 MINSEGPRES para los periodos y parámetros señalados en la Tabla 3 de la Res Ex Nº 1/ROL D-087-2017, alteró la calidad del agua del Estero Yutreco, toda vez que los monitoreos efectuados a la calidad del efluente de la Planta de tratamiento del RIL registran que se excedieron en los parámetros DBO5, Fósforo, Poder Espumógeno, Cloruros del DS90/00, en distintas magnitudes, lo cual muestra una alteración en la calidad de las aguas del Estero Yutreco producto de la descarga de efluentes en el canal artificial existente (estero Mulpulmo). Por ello, los efectos de esta infracción solo se limitó a la afectación sobre la calidad de las aguas en los términos descritos, dado que otros eventuales impactos que pudiesen presentarse sobre el canal Mulpulmo y Estero Yutreco obedecen a múltiples fuentes presentes en el área tal como se ha indicado en el presente PdC, materia que en todo caso excede el alcance del presente PdC.	0 MINSEGPRES para la calidad del agua del amiento del RIL regist amiento del RIL regist //00, en distintas magn la descarga de efluen imitó a la afectación sen presentarse sobre e dicado en el presente	los periodos y parámetros Estero Yutreco, toda vez que los tran que se excedieron en los itudes, lo cual muestra una ttes en el canal artificial existente obre la calidad de las aguas en los l canal Mulpulmo y Estero Yutreco PdC, materia que en todo caso
2. PLAN DE 2.1 ACCION	2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGAT 2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)	SON LA NORMATIVA Y es cuya ejecución ya final	REDUCIR (	O ELIMINAR LOS EFECTO	OS NEGATIVOS GENERADOS		
N° IDENTI- FICADOR	DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INI CU (Datos, ante se utilizará o cuantifica accione	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
	Acción y Meta	Inicio:	Descarga de	Descarga de 0 M3 al Canal	Reporte inicial	15.000	Impedimentos
6	Acción: Detener la descarga de riles sobre el actual cuerpo receptor del efluente de la PTR.  Meta: Evitar aportes de riles sobre cuerpos de agua en periodo de bajo caudal del cuerpo receptor.  Formas de implementación	Término: 30/05/2018 La acción es prolongable si se mantiene la condición de déficit hídrico, hasta su	Mupumo.  Descarga de ( desde el 17 de el cumplimie señaladas en n RCA 96/17, r estacionalidae riego del RIL	Mupuimo.  Descarga de 0 M3 al Estero Yutreco desde el 17 de enero de 2018 hasta el cumplimiento de las condiciones señaladas en el punto 4.3.4 de la RCA 96/17, respecto de la estacionalidad de la aplicación del riego del RIL.	<ul> <li>Registro fotográfico del cierre del punto de descarga del ril de la PTR Planta Mulpulmo.</li> <li>Copia de la RCA 96/17 que autoriza disposición de riles en riego durante periodos de déficit hídrico.</li> </ul>		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Formas de implementación	hídrico, hasta su	riego del RI	I.	hidrico.		

∞			7			
Acción: Implementación y puesta en operación de un DAF y Decanter para mejorar la eficiencia del sistema de tratamiento de riles de la Planta Mulpulmo.  Meta: Lograr que el efluente tratado de la Planta Mulpulmo de cumplimiento a los límites máximos permitidos para todos los parámetros establecidos en la Resolución de Monitoreo vigente, tanto DS90/00 (RCA 575/07) como NCh1333/78 para riego (RCA 96/17).	Acción y Meta	ECORILES evalúa el estado operacional de la PTR Planta Mulpulmo para abatir los contaminantes generados sobre los límites en la RPM vigente y se entregan los resultados de los informes de ensayo de laboratorio para todos los parámetros controlados de la RPM	Forma de implementación	Acción: Reportar la situación operacional de la Planta de Tratamiento de Riles Planta Mulpulmo  Meta: Establecer la condición operacional de la PTR Planta Mulpulmo.	Acción y meta	Se clausuró el punto de descarga del efluente de la PTR, y el ril tratado por la planta de riles es dispuesto en riego mientras se registren periodos de déficit hídrico, evitando descargas sobre cuerpos de agua en periodos de bajo caudal del cuerpo receptor.
16/05/2016 Término: 30/09/2017	Inicio:			20/12/2017 Término: 05/01/2018	Inicio:	superávit hídrico de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA MULPULMO.
instalados, de manera de mejorar la eficiencia del sistema de tratamiento primario de riles de la Planta, a fin de que se remueva:  Entre el 70 y 90% de AyG,  Entre el 60 y 80% de DBO5.  Entre el 60 y 80% de SST.  Todos estos parámetros analizados respecto del promedio mensual del monitoreo interno del RIL de entrada y salida del DAF.	100% del equino DAF y Decanter		2017.	PTR Planta Mulpulmo Informe ETFA análisis calidad del efluente según RPM vigente, para el periodo septiembre 2017 a enero 2018 (febrero 2018 sin descargas a Estero Mulpulmo) Reporte RETC de riles para el periodo septiembre a noviembre de	Informe operacional actualizado de	
Res Ex SEA N° 261 del 06 de junio de 2016/ SEA que resuelve consulta de pertinencia de mejoramiento de procesos de desgrasado en Planta Riles.  Registro fotográfico de DAF y Decanter instalados.  [Ver Anexo 10]  Diagnóstico de eficiencia operacional del sistema de tratamiento para el periodo septiembre a noviembre 2017.  [Ver Anexo 4].	Reporte inicial	<ul> <li>Reportes RETC octubre 2017 a noviembre 2017. [Anexo 3]</li> <li>Informe ETFA calidad del efluente septiembre a diciembre 2017, y enero 2018 para todos los parámetros controlados por la RPM. [Anexo 9]</li> </ul>	fósforo). [Ver Anexo 4]	• Informe de estado operacional del sistema de tratamiento de riles Planta Mulpulmo. Se considera en este informe cómo las acciones del PdC refundido se hace cargo de la totalidad de los parámetros que han sido superado (inlcuido Coliforme fecales, cloruros,	Reporte inicial	<ul> <li>Certificado RETC de notificación de no descarga.</li> <li>Certificado de Sistema RCA que indica inicio operación RCA 96/17. [Ver Anexo 14]</li> <li>Registros de medición de caudal descargado al estero Yutreco en periodo de riego del efluente, conforme a RCA 96/17.</li> </ul>
	146.000				0	

10		v		
Acción: Optimizar la operación del lombrifiltro de la PTR Planta Mulpulmo  Meta: Optimizar la operación del lombrifiltro para lograr que efluente tratado de la Planta Mulpulmo de cumplimiento a los límites máximos permitidos para todos los parámetros	Forma de implementación  Se contrata a ECORILES para la operación de la PTR, y la gestión integral de los residuos líquidos y sólidos generados por el tratamiento del RIL Planta Mulpulmo	Meta: Optimizar la operación de la PITR para lograr que efluente tratado de la Planta Mulpulmo esté dando cumplimiento a los límites máximos permitidos para todos los parámetros establecidos en la Resolución de Monitoreo vigente, tanto DS90/00 (RCA 575/07) como NCh1333/78 para riego (RCA 96/17). Ello, sin perjuicio que el responsable del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en la RCA del Proyecto es Lácteos del Sur S.A.	Acción y meta  Acción: Externalizar la operacional de la PTR Planta Mulpulmo, a empresa especializada en el control y manejo de sistemas de tratamiento de riles.	Se realizó consulta de pertinencia MEJORAMIENTO PROCESO DE DESGRASADO DE PLANTA DE RILES, resuelta con Res Ex SEA N° 261 del 06 de junio de 2016, y se procedió a la compra e instalación de los equipos.
Incio: 15/12/2017 Término: 30/06/2018			Inicio: 01/09/2017 Término: 30/10/2017	
reemplazados.  100% del aserrín por chip de madera o viruta en las camas 1 y 2 de lombrifitro reemplazados.  100% de cama 2 de lombrices techada,			100% de la operación de la PTR Planta Mulpulmo a cargo de ECORILES	The second secon
Reporte inicial  Registro fotográfico situación actual de la PTR [Anexo 4]  Informe operacional PTR [Anexo 4]  Documentos de respaldo de adquisición de insumos, servicios y		<ul> <li>Acuerdo de servicio de operación PTR Planta Mulpulmo, entre ECORILES y LACTEOS DEL SUR S.A.</li> <li>[Ver Anexo 5]</li> <li>Informe técnico elaborado por la empresa a cargo de la operación de la PTR, que dará cuenta del funcionamiento y eficiencia del sistema del sistema mixto de tratamiento (biológico y anaeróbico), y evolución de calidad del efluente final.</li> </ul>	Reporte inicial  • Reporte operacional del sistema de tratamiento para el periodo septiembre a noviembre 2017.  [Ver Anexo 4]	<ul> <li>Reporte de seguimiento de monitoreo de parámetros RPM desde septiembre 2017 a enero 2018.</li> <li>[Ver Anexo 9]</li> <li>Resultados del monitoreo interno al RIL de entrada y al RIL de salida del DAF, respecto de los parámetros con trolados en la operación de la PTR.</li> </ul>
0			0	

N° IDENTI- FICADOR (Desc	2.2 ACCIONES EN E	Se concentration of the contentration of the conten	Se habi etapa correcti pasada lombrif	11 Form	Acció de clo PTR  Meta: Colific máxii el efli		Recai made lomb Techi evitai lluvia	Recai uso e distri las ca			estab Moni 503/1
DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando	JECUCIÓN (Incluir todas las accio	Se controla el cloro residual en la cámara final de la PTR para asegurar la desinfección en la etapa terciaria.	Se habilita un segundo clorador en la etapa terciaria, para asegurar la correcta desinfección del RIL luego de pasada la etapa secundaria del lombrifitro.	Forma de implementación	Acción: Instalar un segundo sistema de cloración en la etapa terciaria de la PTR  Meta: Evitar exceder el parámetro Coliformes Fecales sobre los límites máximos establecidos en la RPM para el efluente a descargar	Acción y meta	Recambio de aserrín por chip de madera o viruta en las camas de lombrices 1 y 2.  Techado de cama 2 de lombrices para evitar la incorporación de aguas lluvia al lecho de lombrifiltro	Recambio de aspersores por unos de uso en riles, para mejorar la distribución uniforme del ril sobre las camas de lombrices.	Forma de implementación		establecidos en la Resolución de Monitoreo vigente (Res Ex SMA 503/14) de la RCA 575/07.
FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha	ones que han iniciado su				Telimino: 07/0#/2010	Inicio: 02/04/2018					
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y	2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del				o de cloro residual e le la PTR	100% del sistema adicional de cloración en la etapa terciaria va		respecto del promedio mensual del monitoreo interno del RIL de entrada y salida del lombrifitros.	■ Entre el 30 y 50% del NT	<ul> <li>Entre el 70 y 90% de AyG,</li> <li>Entre el 85 y el 98% de DBO5.</li> <li>Entre el 80 y 90% del PT</li> <li>Entre el 60 y 85% del SST</li> </ul>	Estas acciones permiten optimizar la operación del lombrifiltro, a fin de que se remueva:
MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	bación del Programa)			(Jacques et al.,	<ul> <li>Registro gráfico de los sistemas de cloración.</li> <li>Registro de control de cloro residual en la cámara final de la PTR.</li> </ul>	Reporte inicial	<ul> <li>Informe técnico de funcionamiento y optimización del lombrifiltro, respecto a la fase biológica y anaeróbica.</li> </ul>	número total de aspersores, capacidad en m3 de aserrín a utilizar por cada unidad e indicación de la superficie techada	<ul> <li>Memoria técnica del lombrifiltro junto a su layout, que indica el</li> </ul>	<ul> <li>Registros del monitoreo mensual del RIL a la entrada y salida del lombrifiltro respecto de los parámetros controlados por el programa de monitoreo.</li> </ul>	materiales para la optimización de la operación de PTR. [Anexo 11]
COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)			5			0					
IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA											

			13											12					1		
Se habilita una línea hidráulica que permite el rebombeo inmediato del ril desde la cámara final de bombeo	Forma de implementación		Meta: Evitar descarga de aguas contaminadas hacia el cuerpo de agua receptor y medioambiente	del efluente (DQO, pH y conductividad),	Acción: No descargar el efluente generado por PTR en el cuerpo de agua receptor cuando se detecte	Acción y meta		[Ver Anexo 12]	retratamiento, evitando su descarga en el cuerpo de agua receptor.	nacia ei estanque de cabecera o ai ecualizador principal para su	permitiendo redirigir el efluente	calidad del efluente tratado,	conductividad, como indicadores que	Se habilita un registro diario de la concentración de DQO, pH y	Formas de implementación	la RPM cuando haya descarga sobre el Estero Yutreco.	del efluente que indiquen riesgo de sobrepasar los límites establecidos en	Meta: Detectar cambios en la calidad	Acción: Habilitar procedimiento de control operativo para prevenir descargas fuera de norma.	Acción y meta	mayores detalles en anexos si es necesario)
				Programa de Cumplimiento.	La acción se ejecuta durante toda la vigencia del	Inicio:									estarse aplicando a riego	que el efluente no sea descargado por	Cumplimiento incluso en la época	vigencia del	La acción se ejecuta durante toda la	Inicio: 02/04/2018	estimada para las próximas a iniciarse)
					en la calidad del effuente que indiquen riesgo de superar límites establecidos en la RPM.	0 M3 sean descargados al Estero											establecidos en la RPM.	indiquen riesgo de superar límites	0 M3 sean descargados al Estero Yutreco cuando se detecte cambios	100% del procedimiento de control operativo habilitado. de manera que	cumplimiento de las acciones y metas definidas)
Registro para el periodo a informar, de las descargas diarias de RIL desde la PTR hacia el Estero Yutreco	<ul> <li>Informe de operación retratamiento de riles para el periodo.</li> </ul>	Reporte de avance		[Anexo 13]	<ul> <li>Registro fotográfico de la habilitación de sistema de recirculación del ril.</li> </ul>	Reporte inicial	Informe consolidado con análisis de correlación entre DBO/DQO.	procedimiento de control operativo de la PTR	<ul> <li>Informe consolidado de registros de control e incidentes del</li> </ul>	T	Reporte final	a informar.	<ul> <li>Informe de seguimiento de relación DBO/DOO para el periodo</li> </ul>	periodo a reportar.		DQO, pH, conductividad y caudal descargado para el periodo a	Reporte de avance	[THEORY IN]	<ul> <li>Procedimiento de control operativo de PTR [Anexo 12]</li> </ul>	Reporte inicial	
						0														0	
	No aplica	Acción y plazo de aviso	potencialmente generen residuos industriales líquidos tratados en el PTR.	indicadores de calidad del efluente, en cuyo caso se paralizarán las acciones que	Sobrepasar la capacidad disponible para la recirculación del RIL ante invariabilidad de los	Impedimentos										10 арита	Acción y plazo de aviso		No se consideran impedimentos para esta actividad	Impedimentos	en caso de ocurrencia del impedimento)

N° IDENTI- FICADOR	2.3 ACCIONI				14					
DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)	Se establecerá programa de mantención periódica sobre los procesos unitarios que conforman el sistema de tratamiento de riles, que será ejecutado por el responsable de la operación de la PTR.	Forma de implementación		шетрания	de aguas contaminadas hacia el cuerpo de agua receptor y	Meta: Asegurar la operatividad de la PTR, evitando riesgos de descargas	Acción: Implementar un programa de mantención periódica del sistema de tratamiento de riles	Acción y meta	hasta el estanque de cabecera de la PTR para volver a tratar el ril.  La recirculación del RIL se efectuará inmediatamente y el mismo dia en que se obtuvieron los resultados del monitoreo diario y se mantendrá hasta que los monitoreos internos arrojen indicadores de calidad adecuados que permitan continuar la descarga.  Además, se contaará con un volumen de 1.700 m3 de la capacidad del almacenamiento, evitando la disposición de ril sin el adecuado tratamiento.
PLAZO EJECUCION  (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	iir todas las acciones no i	The second secon				-	Programa de Cumplimiento.	La acción se ejecuta durante toda la vigencia del	Inicio:	
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	niciadas por ejecutar a partir de la aprob							actividades de mantención de acuerdo a la periodicidad indicada en el PDC.	Ejecución del 100% de las	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	ación del Programa)	<ul> <li>Informe consolidado de operación y mantenciones del sistema de tratamiento de riles.</li> </ul>	Reporte final	realization of the second	<ul> <li>Registro de mantenciones efectuadas durante el periodo informado.</li> </ul>	• Informe del estado general de sistema de tratamiento.	Reporte de avance	<ul> <li>Programa de mantención periódica del sistema de tratamiento de riles [Anexo 12]</li> </ul>	Reporte inicial	Reporte Final  Informe consolidado de operación de retratamiento de riles.  Informe consolidado de los registros diarios de descargas de riles desde la PTR al Estero Yutreco.  Informe con el registro consolidado de los datos del caudalímetro con las descargas diarias de la PTR hacia el estero yutreco.
COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)									0	
IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)						No aplica	Acción y plazo de aviso	No se consideran impedimentos para esta actividad	Impedimentos	

Acción y plazo de aviso		recirculación.	contaminantes, hasta en un 100% el	establecidos en la		
Sobrepasar la capacidad disponible para la recirculación del RIL ante invariabilidad de los indicadores de calidad del efluente. En dicho caso, se paralizarán las actividades que generen residuos industriales líquidos tratados en la PTR.		Informe de la contingencia para el periodo.      Los resultados disponibles de calidad del efluente (autocontroles o monitoreos adicionales), emitidos por control interno y/o laboratorio ETFA, realizados para establecer la condición del RIL en periodos de	establecidos en la RPM.  [Nota: Se entenderá que excede del limite máximo permitido lo señalado en el punto 6.4.2 del DS90/00, es decir, si analizadas 10 o menos muestras mensuales, incluyendo los remuestreos, sólo una de ellas excede, en uno o más	Luego de identificado el impedimento, y hasta que se obtengan registros que indiquen que el RIL a descargar cumplirá con los límites máximos	Acción: Recirculación del RIL generado por la PTR para su retratamiento, si se obtiene el exceso de más del 100% de un parámetro respecto del límite máximo establecido en la RPM, o 2 o más parámetros con exceso de límite máximo establecido en la RPM, hasta verificar el cumplimiento de los	16
Impedimentos	0	Reportes de avance	100% de la descarga al Estero	Inmediata	Acción y meta	
		<ul> <li>Totalidad de los resultados disponibles de calidad del efluente (autocontroles o monitoreos adicionales), emitidos por el laboratorio ETFA, incluido DQO.</li> <li>Informe con análisis gráfico de cumplimiento de límites máximos para la descarga.</li> </ul>			Se realizará un segundo muestreo mensual, adicional al establecido en la RPM vigente para validar monitoreo interno, a fin de comprobar la eficiencia en la operación de la PTR, y verificar el cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RCA 575/07 y RPM vigente.  El monitoreo adicional considerara el monitoreo del parámetro DQO a fin de validar los resultados del monitoreo diario a ejecutarse en virtud de la Acción N°11.	
		Reporte final			Forma de implementación	15
		<ul> <li>Se acompaña solicitud a la SMA para nuevo Programa de Monitoreo (Anexo 17).</li> </ul>				
No aplica		laboratorio ETFA, incluidos DQO.  Informe de avance con análisis gráfico del cumplimiento de los límites máximos de parámetros en la descarga, para el periodo informado.			máximos establecidos en la RCA 575/07 y Resolución del Programa de Monitoreo de Riles (RPM) para la descarga del RIL generado por la Planta Mulpulmo.	
Acción y plazo de aviso		(autocontroles o monitoreos adicionales), emitidos por el		vigencia del PDC	Mulpulmo.  Meta: Cumplir con los límites	
No se consideran impedimentos para esta actividad		<ul> <li>La totalidad de los resultados disponibles para el periodo a informar, de los muestreos de calidad del efluente realizados</li> </ul>	máximos establecidos en la RPM.	Mensualmente, en semana distinta a la toma de muestra de autocontrol de la RPM, durante la	Acción: Validar la operación de la PTR, de acuerdo con los límites máximos establecidos por la RCA 575/07 y la RPM de la Planta	
Impedimentos	2.300	Reportes de avance	El 100% de los autocontroles	Inicio:	Acción y meta	

	Informe que de cuenta de la paralización de los procesos generadores de riles.	riles, en el evento que se supere la capacidad máxima de recirculación.	excede de la capacidad de recirculación del RIL		Acción: Detener el ingreso de RIL hacia la PTR Planta Mulpulmo.  Meta: Evitar descarga de aguas contaminadas hacia el cuerpo de agua receptor y medioambiente	17
0	Reporte avance	Detención de procesos que generen	Inmediatamente al detectar que	12	Acción y meta	
COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº identificador)	DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	N° IDENTI- FICADOR
	una acción principal)	2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)	lizadas en caso de ocurrencia de un impe	iones que deban ser rea	ALTERNATIVAS (Incluir todas las acc	2.4 ACCIONES
No aplica		Reporte final  • Informe consolidado de contingencias por retratamiento de riles.	límite máximo establecido en las referidas tablas de la norma de emisión identificada en la RPM].	RCA 575/07 y RPM vigente.	Ilimites máximos establecidos en la RCA 575/07 y RPM vigente.  Meta: Evitar descarga del efluente con carga contaminante sobre el límite máximo establecido en la RPM, hacia el cuerpo de agua receptor y medioambiente  Forma de implementación  Se activará la línea hidráulica existente para desviar el RIL desde la cámara final de bombeo hacia la piscina de emergencia de 1.400 m3, y luego a la cabecera de la PTR.  La recirculación del RIL será inmediata al conocer los resultados de la ETFA, y se mantendrá hasta haber efectuado una revisión y diagnóstico del funcionamiento de tratamiento del RIL y obtener los resultado de revisión de indicadores internos de calidad del efluente que permita validar continuar la descarga.  Inmediatamente de comenzada nuevamente la descarga, se solicitará un nuevo monitoreo efectuado por una ETFA, que acredite el cumplimiento de los límites máximos permitidos, de conformidad al punto 6.4.2 del D.S. N°90/00	

	,	
	Detener aquellos procesos de la Planta Mulpulmo sobre aquellas procesos que generen efluentes destinados a la PTR	Forma de implementación
		-
		Reporte final
•		

1. DESCRIPO	I. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	A INFRACCIÓN Y SUS I	EFECTOS				
IDENTIFIC!	IDENTIFICADOR DEL HECHO			ω			
DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN	NES QUE CONSITUYEN		El establecimiento industrial no reportó in la Tabla 4 de la Res Ex 1/ROL D-087-2017.	ial no reportó información asociada a los OL D-087-2017.	remuestreos para los	portó información asociada a los remuestreos para los periodos y parámetros señalados en 37-2017.
NORMATIV	NORMATIVA PERTINENTE		RC 1.1,	RCA 575/07, considerandos 3.6.1 y 1.1, 14. y 1.8		considerando 6.2 y 6.4	4.1.3; DS90/00 MINSEGPRES, considerando 6.2 y 6.4.1; Res Ex SMA 503/14 resuelvo
DESCRIPCIO	DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	DUCIDOS POR LA INFR		ejecutar los remuestrec só que no fuese posible	No ejecutar los remuestreos para los periodos y parámetros señalados en la Tabla 4 de la Res Ex Nº 1/ROL D-087-2017, causó que no fuese posible realizar seguimiento de la RPM vigente.	os en la Tabla 4 de la	Res Ex N° 1/ROL D-087-2017,
2. PLAN DE	2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGA	ON LA NORMATIVA Y	REDUCIR O EL	IMINAR LOS EFECTO	)S NEGATIVOS GENERADOS		
2.1 ACCION	2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)	es cuya ejecución ya fina	lizó)				
N° IDENTI- FICADOR	DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDIC/ CUMP (Datos, antecedous e utilizarán pa o cuantificar el acciones y :	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
	Acción y Meta	Inicio:	Acta de acuerdo	Acta de acuerdo de designación de	Reporte inicial	0	
18	Acción: Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.  Meta: Lograr que en los futuros reportes no se generen incumplimientos respecto a las resoluciones de monitoreo y que por lo tanto se cumpla a un 100%, en caso de que exista la necesidad de generar un remuestreo.  Formas de implementación	Termino: 04/01/2018	resultados de programa de monitoreo de la Planta Mu	llpulmo.	• Acta interna de PLANTA MULPULMO en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema. [Ver Anexo 1]		
	Formas de implementación						
	La acción se implementará mediante la designación de responsables en una reunión interna de MULPULMO.						
19	Acción y meta				Reporte inicial	0	

	= 1	20			- [					
Forma de implementación	Meta: Lograr la capacitación en la materia establecida en el párrafo anterior, al personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean realizados en conformidad a lo autorizado.	<ul> <li>Procedimiento Operacional estandarizado (POE),</li> <li>Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 575/07.</li> </ul>	Resolución de Pro Monitoreo aprobado pa de Tratamiento de Riles	Acción: Capacitar al personal responsable, respecto de:  • DS 90/00 MINSEGPRES	Acción y meta	Se elaborará un procedimiento operacional estandarizado el que será socializado con los responsables de la operación de la planta de tratamiento del RIL, y los encargados del RETC y su supervisión.	Forma de implementación	Meta: Lograr que se reporten todos los parámetros en la cantidad y frecuencia establecida por Resolución de Programa de Monitoreo	(frecuencia y parámetros), plazos asociados, y las acciones que se deben gatillar en caso de exceso de algún parámetro.	Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles, que contenga todas las acciones de reporte
				Término: 30/04/2018	Inicio:					15/12/2017 Término: 05/01/2018
			ha sido capaci	Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos	El 100% del personal responsable de					las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales ha recibido el POF
	<ul> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	<ul> <li>Registro de contenido de capacitación.</li> <li>Registro de asistencia a la capacitación.</li> </ul>	sable del reporte dos de los m sles, indicando l señar por cada uno.	<ul> <li>Nómina del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal</li> </ul>	Reporte inicial			[Ver Anexo 15]	<ul> <li>Acta de entrega y recepción de POE V02, de la nómina del personal que ha recibido el POE V02.</li> </ul>	la revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles Planta Mulpulmo, VO2. [Ver Anexo 2]
					2.000	No R Do regue				

		<ul> <li>Totalidad de los Certificados de ingreso al sistema RETC por remuestreo durante el periodo de duración de este PDC.</li> </ul>			Carga de datos de remuestreo (en caso de ser necesario) en el sistema de reporte RETC-Fiscalización de Riles	
		Reporte final			Forma de implementación	
Accion y plazo de aviso No aplica		avance			la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles y el DS 90/00.	21
No se consideran impedimentos para esta actividad		<ul> <li>Certificados de ingreso de remuestreo (en caso de ser necesario) al sistema RETC del periodo entre los reportes de</li> </ul>	que exceda alguno de los parámetros establecidos en la RPM.	presente programa de cumplimiento	Acción: Realizar y reportar la totalidad de los remuestreos en caso de ser necesarios.  Mora Camalizaca la camblacida ca	
	0	Reportes de avance	100% de remuestreos realizados e informados al sistema RTEC, en caso	A contar de la aprobación del	Acción y meta	
IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	PLAZO EJECUCION  (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	N° IDENTI- FICADOR
		ación del Programa)	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)	uir todas las acciones no	ES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incl	2.3 ACCION
		The second second			A Transcond of participations of the contract	
IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	N° IDENTI- FICADOR
		bación del Programa)	2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)	ones que han iniciado su	ES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acci	2.2 ACCION
					Se contratará a una consultora ambiental para que realice la capacitación al personal a cargo de los monitoreos vigentes, alcances del DS 90/00 MINSEGPRES, Programa de Monitoreo, POE, RCA 575/07 y RETC.	

=	N/A		N° IDENTI- FICADOR
rector / Pinno de nesso	Acción v plazo de aviso	Acción y meta	DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)
			ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)
			PLAZO DE EJECUCION  (A partir de la ocurrencia del impedimento)
			INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)
rebone mai	Reporte final	Reporte de avance	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente
			COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)

Control Colonia Colonia	2.000	Reporte inicial			Acción y Meta	23
					ARTHUR PROPERTY OF THE PROPERT	
	The second of th	descargado al Estero Yutreco en periodo de riego del RIL conforme a la RCA 96/16.			sobre cuerpos de agua en periodos de bajo caudal del cuerpo receptor.	
		<ul><li>[Ver Anexo 14]</li><li>Registro de medición de caudal</li></ul>		DE RILES PLANTA MULPULMO.	na pianta de rues es dispuesto en riego mientras se registren periodos de déficit hídrico, evitando descargas	
		<ul> <li>Certificado de Sistema RCA que indica inicio operación RCA 96/16.</li> </ul>		establecido en la RCA 96/16 RIEGO	Se clausurará el punto de descarga del efluente de la PTR, y el ril tratado por	22
		<ul> <li>Certificado RETC de notificación de no descarga.</li> </ul>	del riego del RIL.	hídrico, hasta su superávit hídrico de	Formas de implementación	
		<ul> <li>Copia de la RCA 96/16 que autoriza disposición de riles en riego durante periodos de déficit hídrico.</li> </ul>	condiciones señaladas en el punto 4.3.4 de la RCA 96/16, respecto de la estacionalidad de la aplicación	prolongable si se mantiene la condición de déficit	Meta: Evitar aportes de riles sobre cuerpos de agua en periodo de bajo caudal del cuerpo receptor.	
		<ul> <li>Registro fotográfico del cierre del punto de descarga del ril de la PTR Planta Mulpulmo.</li> </ul>	Descarga de 0 M3 al Estero Yutreco desde el 17 de enero de 2018 hasta el cumplimiento de las	Término: 30/05/2018 La acción es	<u>Acción</u> : Detener la descarga de riles sobre el actual cuerpo receptor del efluente de la PTR.	
	15.000	Reporte inicial	Descarga de 0 M3 al Canal	Inicio:	Acción y Meta	
	(En miles de \$)		(Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(Fechas precisas de inicio y de término)	forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FICADOR
	COSTOS INCURRIDOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos de la acción y	N° IDENTI-
			izó)	nes cuya ejecución ya final	2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)	2.1 ACCIONE
		TOS NEGATIVOS GENERADOS	REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECT	CON LA NORMATIVA Y	2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEG.	2. PLAN DE /
ble por la no ejecución del seguimiento ambiental al estero Yutreco, no permitió detectar calidad de las aguas del estero, toda vez que, de acuerdo con los resultados obtenidos de evidenció una baja en la concentración de oxígeno disuelto luego de la descarga del canal	niento ambiental al es da vez que, de acuerd rración de oxígeno dis	sponil 1 a la o stero,		DUCIDOS POR LA INFR	DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	DESCRIPCIO
mpromisos voluntarios).	1, considerando 5 (co	dos 6 y 7, compromiso ambiental Adenda 1, considerando 5 (compromisos voluntarios).	RCA 575/07, considerandos 6 y 7,		NORMATIVA PERTINENTE	NORMATIV.
nsiderando 6° RCA 575/07	omprometido en el co	El titular no reportó el seguimiento ambiental al cuerpo receptor comprometido en el considerando 6° RCA 575/07		NES QUE CONSITUYEN	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN
			4		IDENTIFICADOR DEL HECHO	IDENTIFICA
			FECTOS	LA INFRACCIÓN Y SUS E	I. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	1. DESCRIPC

24 (ex 25)	
Acción y meta  Acción: Capacitar al personal responsable, respecto de:  DS 90/00 MINSEGPRES,  Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para la Planta de Tratamiento de Riles Mulpulmo,  Procedimiento Operacional estandarizado (POE),  Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 575/07.  Meta: Lograr la capacitación en la materia establecida en el párrafo anterior, al personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean realizados en conformidad a lo autorizado.  Forma de implementación	Acción: Realizar el Monitoreo de seguimiento de calidad de aguas sobre el Estero Yutreco.  Meta: Determinar el cumplimiento de compromisos ambientales establecidos en RCA 575/07  Formas de implementación  El monitoreo y análisis se efectuó por ETFA en puntos identificados en la RCA 575/07.  Registro de toma de muestras para OD > 5 mg/l, pH 6 a 9, CaCO2 < 20 mg/l, T° < +3°, turbiedad < 30 un sobre valor natural, sólidos sedimentables = valor natural (NCh1.333/78 Calidad aguas vida acuática) 100m aguas arriba y 100m aguas debajo de la descarga del canal artificial en el Estero Yutreco  Registro fotográfico 100m aguas arriba y 100m aguas debajo de la descarga del canal artificial en el Estero Yutreco
Inicio: 15/01/2018 Término: 30/04/2018	Inicio: 01/01/2018 Término: 30/01/2018
El 100% del personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales ha sido capacitado.	100% de la ejecución del seguimiento ambiental comprometido en la RCA 575/07.
Reporte inicial  Nómina del personal responsable de la obligaciones ambientales de la Planta Mulpulmo y personal responsable del reporte del os resultados de los monitoreos mensuales, indicando labores a desempeñar por cada uno.  Registro de contenido de capacitación.  Registro de asistencia a la capacitación.  Registro fotográfico.	<ul> <li>Informe de inicio de seguimiento ambiental.</li> <li>Informe de terreno ETFA.</li> <li>Registro fotográfico aguas arriba/debajo de Estero Yutreco. [Ver Anexo 7]</li> </ul>
2.000	

Informe de seguimiento ambiental según Res Ex 223/15 SMA, para calidad de aguas vida acuática sobre el Estero Yutreco, los que además serán reportados al sistema de seguimiento ambiental.
Yutreco bajo NCh1.333/78 Mod84.
Informes de resultados del monitoreo
MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente

N° IDENTI- FICADOR	2.3 ACCION	26 (ex 23)	
DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)	Acción: Seguimiento de la condición de la calidad de aguas del Estero Yutreco en el punto de descarga del canal artificial Estero Mulpulmo.  Meta: Establecer si la no descarga del efluente de la PTR en el Estero Mulpulmo tiene un efecto positivo sobre la calidad de aguas del Estero Yutreco.  Forma de implementación El monitoreo se efectuará mediante la contratación de un laboratorio de análisis de agua (ETFA), para que tome las muestras y realice los análisis. La toma de muestras será efectuada el mismo día en que se monitoreará por autocontrol la calidad del efluente descargado por la planta de tratamiento.  Registro de toma de muestras para OD > 5 mg/l, pH 6 a 9, CaCO2 < 20 mg/l, T° < +3°, turbiedad < 30 un sobre valor natural, sólidos sedimentables = valor natural (NCh1.333/78 Calidad aguas vida acuática), 100m aguas arriba (5.509.321N y 673.014E) y 100m aguas debajo (5.509.149N y 672.450E) del punto de descarga del canal artificial en el Estero Yutreco (5.509.146N y 672.864E).  [Coordenadas UTM (m) WGS84 Huso18]	Yutreco, identificado en la Res Ex SEA Nº 610 del 06 de noviembre de 2015. [Coordenadas UTM (m) WGS84 Huso18]
PLAZO EJECUCION  (A partir de la	nir todas las acciones no i	Inicio: 04/01/2018 Término: Mensualmente durante la vigencia del PDC	
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	iniciadas por ejecutar a partir de la apr	Ejecución de 1 monitoreo mensual a la calidad de las aguas del Estero Yutreco.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (A informar en Reportes de Avance y	obación del Programa)	Reporte Inicial  Reporte de avance  Informes de resultados del monitoreo de calidad de aguas sobre el estero Yutreco bajo NCh1.333/78 Mod84.  Reporte final  Informe de seguimiento de la calidad de aguas vida acuática sobre el Estero Yutreco para el punto de descarga del Estero Mulpulmo	
COSTOS ESTIMADOS		4.000	
IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se		Impedimentos  No se consideran impedimentos para esta actividad  Acción y plazo de aviso  No aplica	

(Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la

IDENTI-FICADOR

(Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de

(A partir de la notificación de la

(A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente

T.V.	Z/A	N° IDENTI- FICADOR	2.4 ACCIONE			(57.42)				MAT CARTA
Forma de implementación	Acción y Meta	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento q	Se enviará un correo electrónico a la dirección <u>maria.reyes@sma.gob.cl</u> informando fecha de cada muestreo.	Forma de implementación	hábiles previos a la realización de las tomas de muestras.	Meta: Informar a la SMA con 5 días	Acción: Notificar la fecha de realización de tomas de muestras del seguimiento ambiental establecido en las RCA 575/07	Acción y Meta	implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)
		ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº identificador)	iones que deban ser real					currante toda ia vigencia del Programa de Cumplimiento	La acción se ejecuta	aprobación del programa)
		PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	lizadas en caso de ocurrencia de un imp					de la recha contempiada para la toma de muestras de los seguimientos ambientales señalados en el PDC.	Registro del aviso previo a la SMA,	(Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)
described in strekens of speking in described by the search of street		INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	pedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)	G	y fecha de muestreos para cada	Informe con registro de fechas de correo de aviso de toma de muestras	Reporte final	Copia de correo electrónico de aviso de toma de muestras	Reporte de avance	The state of the special of the state of the
Reporte Final	Reporte de avance	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	e una acción principal)						0	(En miles de \$)
		COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)				No aplica	Acción y plazo de aviso	No se consideran impedimentos para esta actividad	Impedimentos	acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)

1. DESCRIF	1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	a infracción y sus i	EFECTOS				
IDENTIFIC	IDENTIFICADOR DEL HECHO			5			
DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN	NES QUE CONSITUYEN		Incumplimiento al requerimiento d noviembre de 2017.	rimiento de información formulado mediante Resolución Exenta DSC Nº 1379, de 17 de	ante Resolución Exenta	DSC N° 1379, de 17 de
NORMATI	NORMATIVA PERTINENTE			Res Ex DCS Nº 1379/17, que requier antecedentes solicitados a Lácteos d	Res Ex DCS Nº 1379/17, que requiere información que indica e instruye forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Lácteos del Sur S.A.	truye forma y el modo d	le presentación de los
DESCRIPCI	DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	DUCIDOS POR LA INFR		No dar respuesta a la Res información oportuna pa- tempranamente la afectac sistema jurídico de protec requerida.	No dar respuesta a la Res Ex 1379/17 de la SMA constituyó una omisión de una medida obligatoria, dificultando obtener información oportuna para establecer la condición de las aguas del cuerpo receptor, lo que no permitió detectar tempranamente la afectación a la calidad de las aguas del estero. Esto generó efectos negativos respecto a la eficacia del sistema jurídico de protección ambiental, asociado al retraso de la autoridad en conocer hechos relativos a la información requerida.	nisión de una medida obl cuerpo receptor, lo que sto generó efectos negati autoridad en conocer he	ligatoria, dificultando obtener no permitió detectar ivos respecto a la eficacia del chos relativos a la información
2. PLAN DI	PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGAT	CON LA NORMATIVA Y	REDUCIR O	ELIMINAR LOS EFECTO	OS NEGATIVOS GENERADOS		
2.1 ACCIO	2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)	nes cuya ejecución ya fina	lizó)				
N° IDENTI- FICADOR	DESCRIPCIÓN  (Describir los aspectos de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDIO CUM (Datos, antece se utilizar cumplimier met	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
	Acción y Meta	Inicio:	Acta de acuer	Acta de acuerdo de designación de	Reporte inicial	0	
	Acción: Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información relacionada con la gestión ambiental de la Planta Mulpulmo.  Meta: Lograr que se genere un canal fluido entre la empresa y la autoridad ambiental, previniendo errores de coordinación interna.	Termino: 04/01/2018	la gestión amb Mulpulmo, fir designadas.	Parice de la Planta la gestión ambiental de la Planta Mulpulmo, firmada las personas designadas.	<ul> <li>Acta interna de PLANTA         MULPULMO en la que consten los         nombres y firmas de las personas         que han sido designadas por la         organización para la gestión         ambiental de la empresa.         [Ver Anexo 1]</li> </ul>		
28	Formas de implementación						
	Atender en oportunidad y calidad los requerimientos de la autoridad ambiental mediante la designación de responsables de la gestión ambiental de la Planta Mulpulmo, identificados mediante un acta interna que consten los nombres y firmas de las personas designadas.						

		32						31			
Se adjuntan documentos tributarios que acreditan la ejecución de mantenciones a la PTR	Formas de implementación	removido.  Meta: Entregar la información requerida en Res Ex DSC 1379/17 resuelvo I letra d), respecto de la mantención periódica de la PTR.	las unidades y estructuras del Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos, entre octubre de 2014 a la fecha, así como la disposición final del humus	Acción: Informar a la SMA mediante medios fehacientes y comprobables los registros de la mantención periódica que se hubiere realizado a	Acción y Meta	Se adjuntan informes de ensayo de laboratorio del seguimiento ambiental junto con el PDC refundido.	Formas de implementación	Meta: Entregar la información requerida en Res Ex DSC 1379/17, resuelvo I letra c), para los informes de ensayo que respalden la ejecución del monitoreo ambiental a la fecha.	Acción: Informar a la SMA respecto de los informes de seguimiento ambiental realizado sobre el cuerpo receptor, establecido en el considerado 6 de la RCA 575/07, adjuntando los informes de ensayo que respalden los monitoreos realizados.	Acción y Meta	
			cumplimiento refundido	Termino: Presentación del Programa de	Inicio: 15/12/2017				Termino: Presentación del Programa de cumplimiento refundido	Inicio:	
	utdeath Avflar	El vermicompost retirado de las camas de los lombrifiltros se encuentra almacenado al interior de la PTR, aun no siendo derivado a disposición final.	<ul> <li>c) Contratación de servicios.</li> <li>d) Adquisición de materiales utilizados en la mantención de la PTR.</li> </ul>	a) Recambio viruta y aserrín en camas de lombrifiltros. b) Adquisición de equipos.	Documentos tributarios (guías de				por el analisis dei monitoreo del seguimiento ambiental del Estero Yurreco para los parámetros indicados en la NCh1.333/78 Mod 84 para calidad de agua vida acuática.	Informes de laboratorio obtenidos	
	AL CONTROL OF THE CON			<ul> <li>Archivo de documentos tributarios que respaldan las mantenciones realizados en la PTR a la fecha.</li> <li>[Anexo 11]</li> </ul>	Reporte inicial				<ul> <li>Archivo de informes de laboratorio por seguimiento ambiental realizados a la fecha, con los informes de ensayo que respalden los monitoreos.</li> <li>[Anexo 11]</li> </ul>	Reporte inicial	
					0					0	
								The second control of	A company of the comp	American deviation	

		33	3		N° IDENTI- FICADOR	2.3 ACCIONE		17/21	N/A		N° IDENTI- FICADOR	2.2 ACCIONE	
Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para	Forma de implementación	Meta: Facilitar el seguimiento de la ejecución del PDC	Acción: Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los medios digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC	Acción y Meta	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del	despect of water-branching	Forma de implementación		Acción y Meta	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del	
			segun la rrecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC.	Dentro del plazo y	PLAZO EJECUCION  (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	uir todas las acciones no i			ĺ		FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha de inicio para acciones ya iniciadas y fecha para las próximas)	iones que han iniciado su	
			respecto del ingreso de los reportes asociados al periodo a informar del PDC aprobado	Registro de la plataforma SPDC	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	iniciadas por ejecutar a partir de la apro				al ale som comment of the second	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	ejecución o se iniciarán antes de la apro	
por la SPDC luego de ingresados los reportes asociados a todos los periodos a informar.	Copia de los certificados emitidos	Reporte final	No aplica	Reporte de avance	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	bación del Programa)		Manage In the Second			MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	obación del Programa)	
					COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)			Reporte Final		Reporte de avance	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)		
SMA, via correo electronico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC,	Se dará el aviso inmediato a la	Acción y plazo de aviso	funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes	Los problemas exclusivamente	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia)						IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia)		

	Copias de los documentos de la recepción en oficina de partes del ingreso físico a la SMA				Se ingresará a la oficina de partes de la SMA Puerto Montt, los informes y medios de verificación asociado al periodo a reportar, tanto en formato físico como su respaldo digital.	
	Reporte Final				Forma de implementación	
	la SMÅ				SMA  Meta: Acreditar el cumplimiento del reporte asociado al PDC aprobado.	34
	<ul> <li>Copia de la recepción en oficina de partes del ingreso físico a</li> </ul>	medios de verificación a reportar, con su respectivo timbre de la recepción.	desde el aviso a la SMA de la imposibilidad de informar via SPDC.		Acción: Ingreso de reportes y medios de verificación de la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de la oficina de partes de la	
0	Reporte de avance		Los reportes serán remitidos a la	31	Acción y Meta	
COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	N° IDENTI- FICADOR
	una acción principal)	2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)	lizadas en caso de ocurrencia de un imp	ciones que deban ser rea	ES ALTERNATIVAS (Incluir todas las ac	2.4 ACCION
remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.					PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.	

3.1 REPORTE INICIAL: Reporte único de acciones ejecutadas y en ejecución	jecutadas y en ejecución	
PLAZO DEL REPORTE (En días hábiles)	10	Días hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa
	N° Identificador	Acción y meta por reportar
	1 - 15 - 28	Acta interna de acuerdo de designación de partes para revisión y reporte RPM Planta Mulpulmo
	2 – 18	POE preliminar para la revisión y reporte de resultados RPM Planta Mulpulmo
	2 - 18	Nómina de personal, acta de entrega y recepción de POE.
	3 - 7 - 8 - 27	Certificados RETC e informes laboratorio para análisis autocontrol
	5	Reporte parámetros conforme laboratorio ETFA, cumplimiento Resolución programa monitoreo Riles, y D.S. 90.
	4 - 19 -20- 24	Registro de contenido de capacitación DS90/00, RPM, POE, RCA 575/07, asistencia y registro fotográfico
	4 - 19 - 21 - 24	Nómina del personal responsable de obligaciones ambientales y reporte de resultados de monitoreos mensuales
	6 – 22	Registro fotográfico de no descarga RIL
	6 – 22	Copia RCA 96/16 que autoriza disposición del RIL en riego y certificado Sistema RCA de inicio operación riego
	6 – 22	Certificado RETC de notificación de no descarga
	6 - 22	Registro de medición de caudal descargado a Estero Yutreco en periodo de riego de efluente conforme RCA 96/17
	7 - 8 - 9 - 10	Informe operacional de PTR Planta Mulpulmo
ACCIONES POR REPORTAR (N° identificador y acción)	9	Acuerdo de servicio ECORILES
(a and an analysis ) more (an)	10	Registro fotográfico condición PTR
	10 - 32	Respaldo de equipos, servicios e insumos asociados a mantención PTR (Res SMA DSC 1379/17)
	10	Registro de monitoreo mensual del RIL a la entrada y salida del lombrifiltro para parámetros de la RPM
	10	Memoria técnica e informe técnico de funcionamiento y optimización del lombrifiltro.
	11	Instalar nuevo sistema de cloración PTR
	12	Procedimiento de control operativo PTR
	13	Registro fotográfico de la habilitación sistema de recirculación del ril
	14	Programa de mantención periódica del sistema de tratamiento del ril
	16 - 17	Reporte contingencia por superación de norma de emisión conforme monitoreo ETFA y eventua paralización procesos generador de riles, por superación de capacidad de almacenamiento.
	23 – 25 - 26	Informe terreno ETFA para monitoreo NCh1.333/78 vida acuática en Estero Yutreco
	23	Registro fotográfico aguas arriba/debajo de la descarga en Estero Yutreco
	23	Informe de inicio seguimiento ambiental

33 - 34	31	30 1
Informe SMA reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución accione sen el PdC mediante medios digitales.	Archivo de informes de laboratorio por seguimiento ambiental realizados a la fecha	Informes de ensayo de laboratorio por remuestreos efectuados entre enero y diciembre de 2016

5.5 NEFONTE FINAL: Reporte unico ai illializar la ejecución dei programa	jecucion del programa	
PLAZO DEL REPORTE (En días hábiles)	N° Identificador	Acción y meta por reportar
	5	Totalidad de certificados de ingreso de reportes RETC de RPM Planta Mulpulmo y gráficos de cumplimiento
	8	Registro consolidado del monitoreo mensual del RIL a la entrada/salida del DAF
	9	Informe técnico del funcionamiento y eficiencia del sistema de tratamiento de riles y evolución de calidad de efluente.
	10	Registro consolidado del monitoreo mensual del RIL a la entrada/salida del lombrifiltro
	11	Informe consolidado de registros de control e incidentes diarios del control operativo de la PTR
	11	Informe consolidado de correlación DBO/DQO
	12	Informe de operación del retratamiento de ril
	12	Informe consolidado de registros diarios de descarga del RIL a Estero Yutreco
ACCIONES POR REPORTAR (Nº identificador y acción)	13	Informe consolidado de operación y mantenciones del sistema de tratamiento del RIL
	14	Totalidad de certificados emitidos por laboratorio ETFA
	14	Informe consolidado con análisis gráfico de calidad del efluente Planta Mulpulmo
	15	Informe consolidado de contingencias por retratamiento del RIL
	19	Totalidad de los certificados de ingreso al sistema RETC que hayan sido emitidos por remuestreo
	23	Informe de seguimiento ambiental según Res Ex 223/15 SMA para NCh 1.333/78 vida acuática para nuevo punto descarga
	24	Informe de seguimiento ambiental según Res Ex 223/15 SMA para NCh 1.333/78 vida acuática para punto original de descarga
	25	Informe consolidado de notificación SMA de fechas de muestreo
	25	Copia de los certificados emitidos por la SPDC luego de ingresado los reportes asociados a todos los periodos a informar